



03-02-03999

RESOLUCION HCD N° 09/02

VISTO

El pedido de licencia sin goce de haberes presentado por el **Dr. Daniel R. CORNEJO** en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, por el lapso de un año;

CONSIDERANDO

Que el mismo tiene por objeto realizar estudios Postdoctorales en el Departamento de Física de la Universidad Federal de Pernambuco (UFPE), en Recife, Brasil;

Que el responsable del Grupo al que pertenece ha prestado su acuerdo
que se encuentra en condiciones reglamentarias;

POR ELLO

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Conceder licencia sin goce de haberes al **Dr. Daniel R. CORNEJO** (legajo 28.942) en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva, por concurso, por el lapso 1ro. de febrero de 2002 al 31 de enero de 2003, a los fines indicados.

ARTICULO 2°.- Imputar el permiso al Art. 4to. inc. b) de la Ord. 1/91 del HCS.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A SEIS DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DOS.

Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa. M. A. F.

Dr. CRISTIAN U. SANCHEZ
DECANO Fa. M. A. F.